



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20251610016841

Bogotá D.C., **05 JUN. 2025**

Señora:

MARÍA REBECA PÉREZ MARTÍNEZ C.C. 35.317.413

Predio denominado "PREDIO RURAL SANTA

INES", (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) - "Santa Inés hoy Casa Lote La Lomita" (Según Título)
Vereda Boquerón

Municipio de Icononzo, Departamento del Tolima

Dirección de notificación: Calle 12a sur #29B 10 barrio Santa Isabel apartamento 302 en la ciudad de Bogotá D.C.

Correo Electrónico: Rebecaperez1015@yahoo.com

REFERENCIA:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016
"Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento,
Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril – doble calzada
Bogotá – Girardot".

ASUNTO:

Oficio de Citación para Notificación de la Resolución No. 20256060002425 del 24
de febrero de 2025, expedida por la **AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA - ANI**. Predio TCBG-3-002.

Respetada Señora:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en la Oficina del Consorcio Vial Ruta 40, localizado en la Carrera 27 N° 21-36 Vía Panamericana, Fusagasugá-Cundinamarca, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 20256060002425 del 24 de febrero de 2025 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución de la Obra Ampliación al Tercer Carril de la Doble Calzada Bogotá Girardot, de la UF3 TUNEL COSTADO BOGOTÁ - JAIBANÁ, Predio denominado "PREDIO RURAL SANTA INES", (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) - "Santa Inés hoy Casa Lote La Lomita" (Según Título), ubicado en la vereda Boquerón, de la jurisdicción del Municipio de Icononzo, departamento del Tolima, predio identificado con la cédula catastral No. **73-352-02-00-00-0001-0002-0-00-00-0000**, Matrícula Inmobiliaria No. **366-12489** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar y Ficha Predial No. **TCBG-3-002** de fecha 18 de octubre de 2019.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20251610016841

Recuerde que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberá identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se le pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección y/o correo electrónico que repose en el expediente, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



DIEGO ARROYO BAPTISTE

Gerente General Suplente

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA LEGAL] SANDRA NEGRETTE |